

d) La presentación de instancias y el pago de derechos de examen podrá realizarse en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 25 de noviembre de 1987.-El Director general,
Mariano Martín Rosado.

Sr. Subdirector general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

27033 RESOLUCION de 1 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace público el acuerdo del Tribunal número 1 de las oposiciones a ingreso en el Centro de Estudios Judiciales y posterior acceso a la Carrera Judicial, por la categoría de Juez, de 1 de diciembre de 1987.

El Tribunal número 1 de las oposiciones a ingreso en el Centro de Estudios Judiciales y posterior acceso a la Carrera Judicial, por la categoría de Juez, con fecha 1 de diciembre de 1987, ha tomado el siguiente acuerdo:

Primero.-En el supuesto de que el número total de opositores que superen los dos ejercicios de la oposición entre los distintos Tribunales sea superior al número de plazas convocadas, la elaboración de la propuesta definitiva de aprobados se efectuará por el Tribunal número 1 con arreglo al siguiente criterio:

La propuesta definitiva de aprobados se elaborará con los números uno de cada Tribunal, a continuación con los números dos de cada Tribunal y así sucesivamente hasta el total de plazas convocadas.

Segundo.-Los que resulten así incluidos en la propuesta definitiva serán ordenados por orden de puntuación y la lista de aprobados, así ordenada, publicada en el Centro de Estudios Judiciales.

Tercero.-Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso de reposición en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 1 de diciembre de 1987.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

27034 CORRECCION de errores de la Orden de 28 de octubre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertido error en el texto remitido para su publicación en la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de fecha 2 de noviembre de 1987, se transcribe a continuación, para su oportuna rectificación:

En la página 32685, Instituto de Estudios Fiscales, donde dice: «Subdirector de Estudios: /1/30/1661364/Madrid/A/B», debe decir: «Subdirector de Estudios: /1/30/1661364/Madrid/A».

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

27035 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se rectifica la de 22 de octubre de 1987 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en el Instituto Nacional de Empleo.

Por Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 22 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en el Instituto Nacional de Empleo.

Advertidos errores en la citada publicación y transcurrido el plazo previsto en la base 5.1 de la convocatoria,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Modificar el apartado del anexo III. Donde dice: «Clasificación de los ejercicios», debe decir: «Calificación de los ejercicios».

Segundo.-Sustituir en el anexo II «Baremo para la valoración de méritos». Apartado 3. «Méritos profesionales», el párrafo segundo. Donde dice: «Por ejercicio de la categoría profesional en cualquier Administración Pública (excluido el INEM), ya sea relación directa (funcionario, contratado administrativo, laboral, etcétera), o indirecta (contrato de servicios profesionales, asesoramiento, etc.), 0,08 puntos por mes (relación directa) o 0,05 puntos por día (relación indirecta) hasta un máximo de 2 puntos», debe decir: «Por ejercicio de la categoría profesional en cualquier Administración Pública (excepto personal del INEM que reuniese los requisitos para participar en los turnos de ascenso o restringido convocados para estas mismas categorías), ya sea relación directa (funcionario, contratado administrativo, laboral, etc.), o indirecta (contrato de servicios profesionales, asesoramientos, etc.), 0,08 puntos por mes (relación directa) o 0,05 puntos por día (relación indirecta) hasta un máximo de 2 puntos».

A efectos de que los aspirantes afectados por esta modificación puedan realizar las oportunas rectificaciones, se abre un plazo de diez días naturales a partir del de la publicación de las listas de admitidos y excluidos.

Tercero.-Anunciar que las listas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de Empleo en aquellas provincias en las que hay convocadas plazas, así como en los Servicios Centrales del mismo. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas para, en su caso, subsanar los errores.

Cuarto.-Convocar a los aspirantes a la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 19 de diciembre, para los Oficiales Administrativos, y el día 20 de diciembre, para los Auxiliares Administrativos, en los lugares y horas que se especifican en las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de Empleo de aquellas provincias en las que hay convocadas plazas, así como en los Servicios Centrales del mismo.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

27036 RESOLUCION de 28 de octubre de 1987, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se convocan pruebas selectivas mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno de libre acceso, para provisión de dos plazas de personal laboral en este Organismo.

Celebrados los turnos de promoción interna, conforme lo dispuesto en los artículos 15, 16 17 y 18 del Convenio Colectivo laboral de este Organismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1987.

Esta Dirección General de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, resuelve:

Primero.-Convocar dos plazas vacantes en este Organismo de personal laboral fijo de plantilla, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de libre acceso, de las categorías y características siguientes:

Plazas	Categoría y nivel	Especialidad
Una ...	Peón especialista, nivel 3.	Mantenimiento y limpieza de animalario.
Una ...	Oficial de tercera, nivel 6.	Servicio de jardinería.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colec-